COMUNICACIÓN INTERNA
70 - 1040

Sincelejo, 25 de marzo de 2022

ASUNTO: DESIGNACIÓN DEL LÍDER DE PROCESO CONTRACTUAL Y DE COMITÉ ESTRUCTURADOR DEL PROCESO.

Atendiendo lo señalado en el Manual de Contratación publicado el 30 de noviembre de 2020, hace necesario realizar la designación del ***líder del proceso contractual y del comité estructurador*** de los procesos contractuales.

El comité estructurador será el encargado de configurar y construir los estudios previos, estudios de mercado y matriz de riesgos, además acompañan el proceso pre-contractual hasta el momento que se aprueben las garantías y se registre presupuestalmente el contrato, incluyendo la respuesta a las observaciones.

Igualmente, el comité estructurador es el responsable de presentar el documento final con sus respectivos soportes, los cuales son el resultado de una correcta planeación, que refleje la necesidad de contratación, la modalidad de contratación y la pertinencia del proceso.

Por lo anterior, se hace necesario la designación y comunicación del ***líder del proceso contractual y del comité estructurador*** del proceso que tiene por objeto: **"CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL SENA REGIONAL SUCRE Y SUS DIFERENTES SEDES."** cuyas designaciones quedarán así:

LÍDER DEL PROCESO:
John Mario Acuña Martínez

COMITÉ ESTRUCTURADOR:

Ámbito técnico: **John Mario Acuña Martínez**
Ámbito económico: **José García Palencia**
Ámbito técnico SST: **Eduardo Sequedad Machado**
Ámbito técnico Ambiental: **Roberth Frank Rhenals**
Ámbito Jurídico: **Melissa Salgado Angelone**

Por tanto, se les comunica y quedan notificados de la designación y se invita para el cumplimiento de sus funciones de conformidad con el Manual de contratación.

Cordialmente,

JOHN MARIO ACUÑA MARTINEZ
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Proyectó: Sixta Meza Sinin
Cargo: ((Apoyo administrativo Contratación)

Revisó: (Ingrid Arroyo Colombo)
Cargo: (Contratista Líder del Proceso de Gestión Contractual)